

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 1 de 27

SECRETARÍA DE FAMILIA
 SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
 CONTRATO/CONVENIO 10.10.00.00-21.12-002-2026
 INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03

INFORME: No. 03 SUPERVISIÓN: X INTERVENTORIA: ☐	No. 03	DE SEGUIMIENTO	X	FINAL	☐
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01-03-2026	Hasta:	31-03-2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	10.10.00.00-21.12-002-2026	
	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	DE	05-01-2026
FECHA ACTA DE INICIO:		06-01-2026		
OBJETO: BRINDAR ATENCIÓN BÁSICA INTEGRAL Y PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR, EN LA MODALIDAD INTERNADO, PARA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES VULNERABLES Y SISBENIZADOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.				
CONTRATISTA / ASOCIADO		CENTRO DEL BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.		
NIT O CÉDULA		890.981.332-8		
VALOR INICIAL		\$1.791.024.058	MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS.	
PLAZO INICIAL		DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.		
ADICIÓN	N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN	
		N/A	N/A	
PRÓRROGA	N/A	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		N/A	N/A	
HISTÓRICO SUSPENSIONES	DE N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN	
		N/A	N/A	
REINICIO	N/A	FECHA REINICIO	N/A	
CDP	14	FECHA DEL CDP	02-01-2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL	7	FECHA DEL CRP	06-01-2026	

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 2 de 27

2. HISTÓRICO DE SUPERVISORES

HISTÓRICO DE SUPERVISORES		
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE: 06-01-2026	MÓNICA MARCELA OSPINA VALENCIA Subsecretaria de Bienestar Social

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	20,24%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	20,24%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:

En desarrollo de las funciones de supervisión, se constató que el Centro de Bienestar del Anciano cumplió con los compromisos y obligaciones contractuales establecidos para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026. Esta validación se realizó con base en el análisis del informe ejecutivo N.º 03 presentado por los representantes del Centro del Bienestar del Anciano Santa Ana y otras actividades realizadas desde el apoyo a la supervisión.

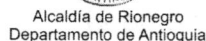
a. Dar estricto cumplimiento al objeto y alcance contractual establecido.

Como parte del seguimiento realizado al contrato, se constató que el Centro de Bienestar del Anciano ha venido ejecutando sus actividades en concordancia con el objeto contractual, lo cual se encuentra respaldado en el informe ejecutivo presentado. De igual manera, se evidencia que el contratista cumple de forma oportuna y eficiente con sus responsabilidades, implementando acciones orientadas a garantizar una atención integral y la protección de las personas mayores en modalidad de larga estancia, incluyendo servicios de alojamiento, alimentación, atención de enfermería y acompañamiento gerontológico. Estas acciones contribuyen significativamente al fortalecimiento de la calidad de vida de la población mayor en condición de mayor vulnerabilidad del municipio de Rionegro.

b. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos:

El contratista tuvo vigente durante el contrato las pólizas respectivas 4427702 y 013001051921 del 06-01-2026. A continuación, se adjunta captura de pantalla de dicha póliza.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

sura sura 

Página: 3 de 27



INFORMACIÓN DEL TOMADOR		Tipo de identificación		Número de identificación	
Nombre y apellido a nivel social		NIT		900811372	
Centro de BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA		Ciudad		Bogotá	
Dirección		Municipio		BOGOTÁ	
CP 41 36 - 99 VI EL CARMEN CUATRO ESQUINAS					
INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO					
Nombre y apellido a nivel social		Tipo de identificación		Número de identificación	
Centro de BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA		NIT		9008923328	
Dirección		Municipio		BOGOTÁ	
CP 43 36 - 09 VI EL CARMEN CUATRO ESQUINAS					
Ciudad		Municipio		BOGOTÁ	
900894					
INFORMACIÓN DEL BENEFICARIO Y/O ASURADO					
Nombre y apellido a nivel social		Tipo de identificación		Número de identificación	
MUNICIPIO DE BOGOTÁ		NIT		9000773172	
INFORMACIÓN BÁSICA DE LA POLIZA					
Número de identificación		Operación		Opción	
R7099337		POLIZA NOUVA		4042	
Fecha de inicio		Código de identificación		Medio de pago	
2025-01-06		MEDIANTE		CÓDIGO DE CANCELACIÓN	
Forma de pago		Ejemplares del contrato		Subscripción de origen	
CONTACIO		1		0121709631	
Producto		Seguro de CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		Seguro de GARANTIA (UNICA)	
Fecha inicial		Fecha de vencimiento		Valor asegurado	
04-01-2024		31-05-2028		\$175.100.000.00	
Prima		Monto		Riesgo	
\$493.240		\$508.204.812,00		COLUMBIANO	
COSEGUROS					
CUALIDAD DEL SERVICIO					
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO					
04-01-2024		30-JUN-2027		\$508.204.812,00	
Prima		Monto		Riesgo	
\$493.240		\$508.204.812,00		COLUMBIANO	

 INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTEATANTE Nombre y apellidos de quien emite el seguro CENTRO DE BIENESTAR DEL HOSPITAL SANTA ANA			
Dirección CR 41 36 - 00 W EL CARMEN CUATRO ESQUINAS		Tipo de identificación NT Ciudad BOMBOYO	Número de identificación #999813328 Teléfono 6129672
INFORMACIÓN DEL ASEGURADO Nombre y apellidos de quien recibe el seguro CENTRO DE BIENESTAR DEL HOSPITAL SANTA ANA Y/O MUNICIPIO DE RIONEGRO NET #909031272			
		Tipo de identificación NT	Número de identificación #999813338
INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Nombre y apellidos de quien recibe el seguro TERCEROS AFECTADOS			
		Tipo de identificación 	Número de identificación
INFORMACIÓN BÁSICA DE LA POLIZA			
Número de documento 34200384	Demosélico POLIZA NUEVA	Oficina o ciudad asegurada 4013 MEDILLIN	Fecha expiración 2023-01-06
Número de pago ANUAL	Número de riesgo 1	Fecha de inicio 31/12/2020-01/04	Monto PESO COLOMBIANO Índice variable DE
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO			
INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO Descripción Cuchillo RIONEGRO Edificio urbano Edificio urbano Edificio urbano			
Actividad económica 		Equipamiento Equipamiento Equipamiento Equipamiento	Extinguido del sector SECTOR SERVICIOS Sector servicios Sector servicios

La supervisora y la profesional de apoyo han verificado que el contratista, a la fecha, ha actuado con lealtad y en observancia de sus obligaciones, dando cumplimiento a los compromisos pactados y allegando oportunamente los informes y soportes exigidos. En consecuencia, no se registran novedades hasta el momento.

El contratista suscribió el acta de inicio el día 06 de enero de 2026. La siguiente captura de pantalla acredita el cumplimiento de esta obligación:

 <p>UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Dpto. de Matemáticas</p>	<p>ACTA DE INICIO</p>	<p>Código: FBCACB03 Versión: 7 Página: 1 de 2</p>
---	------------------------------	--

 <p>Ministerio de Educación República del Paraguay</p>	<p>ACTA DE INICIO</p>	<p>Código: FPGACBES Versión: 7 Página: 2 de 3</p>
---	------------------------------	---

 <p>Ministerio de Educación República de Colombia</p>	<p>ACTA DE INICIO</p>	<p>Código: FMCAD-001</p> <p>Versión: 1</p> <p>Página: 1 de 3</p>
--	------------------------------	--

[illegible][illegible][illegible]

Nota: Este documento también se encuentra alojado en la Plataforma SECOP II.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

1000



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 4 de 27

- e. Realizar los actos necesarios y tomar medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.

El acompañamiento a la supervisión ha permitido constatar que el contratista viene desarrollando las actividades requeridas para la adecuada ejecución y cumplimiento del contrato, lo cual se evidencia en la presentación de informes, la entrega de soportes para los procesos de pago, documentación contractual, evidencias y demás acciones de seguimiento correspondientes.

- f. El contratista asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.

El contratista ha realizado el pago de impuestos, gravámenes y aportes parafiscales, de acuerdo con la ley colombiana vigente. (Ver captura de pantalla)

CERTIFICACION

El Contador Público NELSON EMILIO TAMAYO RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía 70.903.687, con Tarjeta profesional No. 72443-T, expedida por la Junta central de Contadores en calidad de Revisor Fiscal del Centro de Bienestar del Anciano Santa Ana.

Hago constar:

Que El CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA RIONEGRO, es una entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada el 28 de octubre de 1914, expedida por el Ministerio de Gobierno, e identificada con el N.I.T. 890.981.332-8.

Que la entidad ha presentado en forma ininterrumpida los aportes al sistema de seguridad social y no se encuentra en mora a la fecha, igualmente ha presentado en forma oportuna sus aportes parafiscales al SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

A continuación se enuncian los números de planillas y la fecha de pago de los últimos seis meses, incluyendo la autoliquidación del mes de marzo de 2026, pagada el 9 de abril de 2026.

Mes de aporte	No de planilla	Fecha de pago
Septiembre 2025	9492870994	2 de octubre de 2025
Octubre 2025	9494522443	10 de noviembre de 2025
Noviembre 2025	9495984563	04 de diciembre de 2025
Diciembre 2025	9497241332	02 de enero de 2026
Enero 2026	9499334024	6 de febrero de 2026
Febrero 2026	9500780836	6 de marzo de 2026
Marzo 2026	9502493282	9 de abril de 2026

Para constancia se firmó el 9 de abril de 2026


NELSON EMILIO TAMAYO RAMÍREZ
C.C. 70.903.687
FP 72443 - T - Revisor Fiscal

- g. El contratista deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista, de acuerdo con requerimientos de ley.

Para el periodo supervisado, el contratista aportó el certificado de revisor fiscal, en el cual se evidenció el cumplimiento de las obligaciones de ley. Lo anterior se soporta en la siguiente captura de pantalla; adicionalmente, el documento fue cargado en la plataforma SECOP II. (Ver captura de pantalla en la siguiente página)

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 5 de 27

CERTIFICACION

El Contador Público NELSON EMILIO TAMAYO RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía 70.903.687, con Tarjeta profesional No. 72443-T, expedida por la Junta central de Contadores en calidad de Revisor Fiscal del Centro de Bienestar del Anciano Santa Ana.

Hago constar:

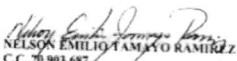
Que El CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA RIONEGRO, es una entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada el 28 de octubre de 1914, expedida por el Ministerio de Gobierno, e identificada con el N.I.T. 890.981.332-8.

Que la entidad ha presentado en forma ininterrumpida los aportes al sistema de seguridad social y no se encuentra en mora a la fecha, igualmente ha presentado en forma oportuna sus aportes parafiscales al SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

A continuación se enuncian los números de planillas y la fecha de pago de los últimos seis meses, incluyendo la autoliquidación del mes de marzo de 2026, pagada el 9 de abril de 2026.

Mes de aporte	No de planilla	Fecha de pago
Septiembre 2025	9492870989	2 de octubre de 2025
Octubre 2025	9494522443	10 de noviembre de 2025
Noviembre 2025	9495984563	04 de diciembre de 2025
Diciembre 2025	9497341332	02 de enero de 2026
Enero 2026	9499334024	6 de febrero de 2026
Febrero 2026	9500789836	6 de marzo de 2026
Marzo 2026	9502893262	9 de abril de 2026

Para constancia se firma el 9 de abril de 2026.


NELSON EMILIO TAMAYO RAMÍREZ
C.C. 70.903.687
TP 72443-T - Revisor Fiscal

h. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

El contratista presentó el certificado de la ARL SURA sobre el cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo acorde a la resolución 1072 de 2015.

Estándares mínimos (Empresas de 11 a 50 trabajadores y riesgo I)		SURA	
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA			
Fecha de Generación del documento: 09 de noviembre de 2025			
Empresa: CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA		Identificación de la empresa: 800981332	
Contrato ARL: 09400389		Municipio donde se presta el servicio:	
Sede: SEDE PRINCIPAL		Fecha de Elaboración: 09/12/2025	
Fecha de prestación del servicio: 09/12/2025		Persona que modificó: ANDREA CATALINA SANCHEZ ARBOLEDA	
Fecha de última modificación: 09/12/2025		Estado del Informe: Terminado	
Asegurado por			
Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestatario
Cédula	79441980	ANDREA CATALINA SANCHEZ ARBOLEDA	
Introducción			
La actualización de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2015, y los datos que ingresen obedecen única y exclusivamente a la criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o divulga información, ni somete responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la compañía, le entregamos algunos recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.			
ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2015, cuyo resultado está plasmado en este informe.			
Objetivos			
Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.			
Marco Conceptual			
* Ciclo PDCA (Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos: Planificar, Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los Trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas. Hacer, Implementación de las medidas propuestas.			

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

mmw



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 6 de 27

Obligaciones específicas:

a. Dar estricto cumplimiento al objeto y el alcance contractual establecido

En el proceso de supervisión del convenio suscrito con la Administración Municipal de Rionegro, se pudo constatar que, con corte al 31 de marzo de 2026, la institución ha cumplido con la obligación de garantizar la atención integral a las personas mayores vinculadas al programa, manteniendo una población atendida de 52 beneficiarios, sin que se presentaran ingresos, fallecimientos ni requerimientos adicionales por parte del municipio. De igual manera, se verificó la prestación permanente de los servicios establecidos en el contrato, asegurando condiciones adecuadas de alojamiento, suministro de alimentación acorde con las necesidades nutricionales, provisión de vestuario y servicio de lavandería, atención de enfermería continua, acompañamiento espiritual, disponibilidad de espacios para la convivencia y recreación, así como la intervención de un equipo interdisciplinario en las áreas de gerontología, nutrición, psicología y actividad física, lo cual da cuenta del cumplimiento de lo estipulado contractualmente.

b. Suministrar el personal administrativo y operativo adecuado con experiencia en el manejo de la población de la tercera edad.

La institución cuenta con personal idóneo y capacitado para la atención integral de las personas mayores en modalidad internado de larga estancia, lo cual se evidencia en el siguiente listado de talento humano contratado:

Perfil	Experiencia dentro de la institución
Directora profesional en enfermería	2 años
Gerontóloga	4 años
Manipuladoras de alimentos (capacitadas por el SENA)	N/A
Auxiliares de servicios generales y lavandería	4 años
Profesional en nutrición	6 años
Psicólogo	4 años
Entrenador deportivo	4 años
Revisor fiscal	25 años
Secretaria	7 años
Religiosas (5)	N/A
Contadora	15 años
Auxiliares en enfermería	Entre 2 y 3 años
Líder en Seguridad y Salud en el Trabajo	17 años
Representante legal	25 años

c. Crear ambientes de seguridad para los adultos mayores en sus instalaciones.

Desde la supervisión, se evidencia que el Centro de Bienestar del Anciano cuenta con una infraestructura adecuada, funcional y estratégicamente ubicada en el municipio de Rionegro, lo que facilita el acceso a servicios de salud, transporte y la interacción familiar, favoreciendo la atención oportuna y el bienestar de los residentes. La institución dispone de espacios habitacionales suficientes, con condiciones de iluminación, ventilación y dotación acordes a las necesidades de las personas mayores, así como áreas comunes destinadas a la socialización, recreación y mantenimiento físico. De igual manera, se verifican

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

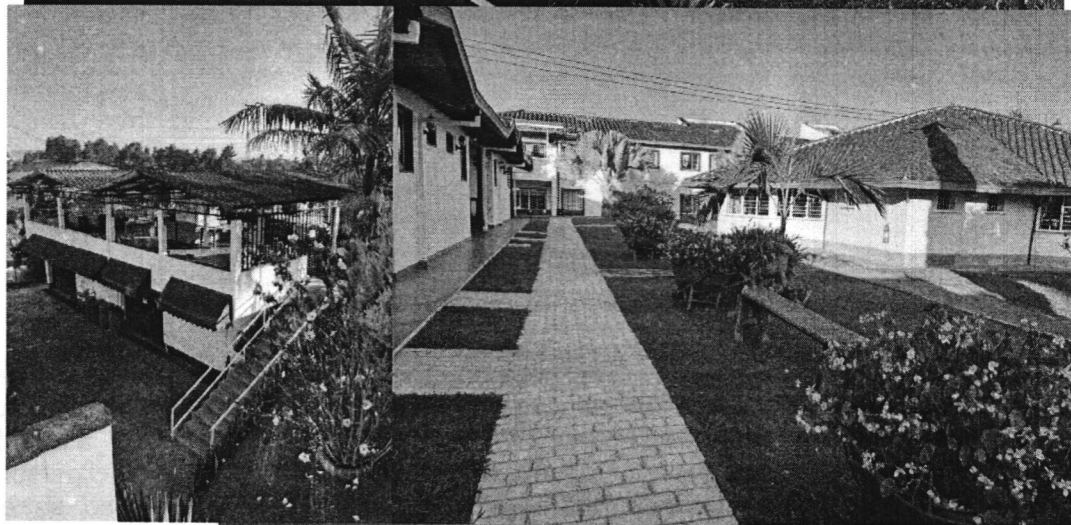
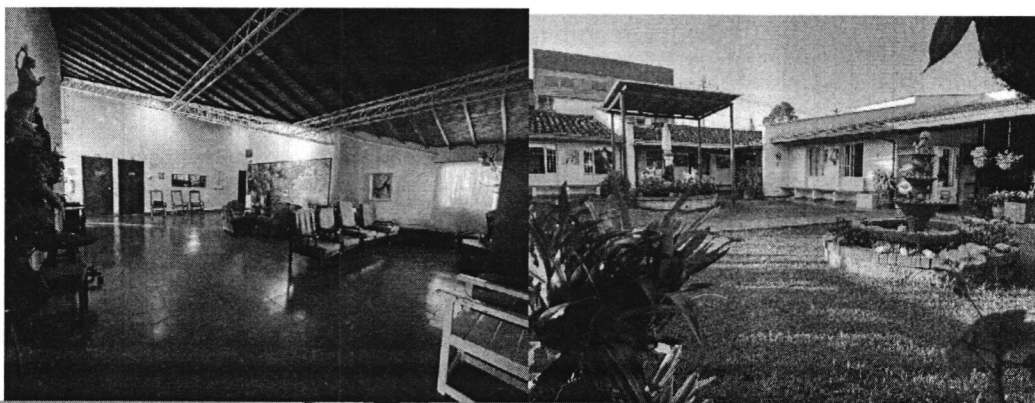
ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 7 de 27

zonas especializadas como enfermería, comedores diferenciados, áreas de lavandería con equipos industriales y espacios administrativos, todos organizados bajo criterios de seguridad, accesibilidad y asepsia. En conjunto, la infraestructura y distribución de los espacios permiten garantizar entornos seguros, dignos y confortables, en coherencia con los lineamientos técnicos para la atención integral de la población mayor institucionalizada. (Ver registros fotográficos de las instalaciones)



msv

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 8 de 27

- d. Participar en los eventos que requiera la administración municipal.

Desde la institución se acompañó el Comité Gerontológico, realizado el 5 de marzo, en el cual se socializó el programa de atención integral a víctimas del conflicto armado, se analizaron dos casos para posible ingreso a la institución San Miguel Arcángel y se abordaron temas generales orientados al fortalecimiento de la atención y el bienestar de las personas mayores.

Reunión comité gerontológico



- e. Pagar los salarios y prestaciones sociales al personal contratado para la atención de la población adulta mayor.

El CBA cumple con las disposiciones legales vigentes en materia de pago de salarios y prestaciones sociales, asegurando condiciones laborales adecuadas y promoviendo el bienestar de su talento humano, cuya labor es esencial en la atención de los residentes. En este sentido, bajo la orientación de la Hna. Socorro Ramírez y el apoyo de Yolima Franco, el equipo directivo garantiza que el personal reciba una compensación justa, acorde con sus funciones y desempeño. Este proceso se encuentra debidamente soportado con la documentación que certifica la idoneidad del equipo y el cumplimiento de los aportes parafiscales. *Para ampliar esta información, se adjunta enlace de Plataforma SECOP II.*
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9380390&isFromPublicArea=True&isModal=False>

- f. Brindar un ambiente psicológico y espiritual a la población mayor, garantizando un ambiente saludable.

Desde la supervisión, se evidencia que el operador da cumplimiento a la obligación de garantizar la atención integral en salud mental de las personas mayores, su entorno familiar y el talento humano, en el marco del programa de promoción y prevención, orientado a fortalecer la calidad de vida y el proceso de envejecimiento durante la estancia en el CBA, en concordancia con lo establecido en la Ley 1315 de 2019 y la Ley 1251 de 2008. Durante el mes de marzo, si bien no se registraron actividades específicas en la línea de ruta de salud mental desde el área de psicología, se verifica la articulación del equipo interdisciplinario, favoreciendo la comunicación y la construcción de planes de atención integrales acordes a las necesidades de los usuarios, lo cual contribuye al bienestar emocional, la prevención de riesgos y la

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaría de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 9 de 27

atención oportuna en salud mental.

- g. Crear espacios de esparcimiento que permitan a los adultos mayores participar en actividades lúdicas, manualidades y deportivas, de acuerdo con las condiciones físicas y psíquicas individuales.

A partir del proceso de supervisión adelantado, se constata el cumplimiento de esta obligación, mediante el desarrollo de actividades físicas, lúdicas y terapéuticas. Durante el periodo evaluado, se evidenció una participación activa de los residentes, con avances en movilidad, fuerza, coordinación, equilibrio y estado de ánimo, destacándose la participación de 20 usuarios en rutinas de ejercicio estructuradas y de intensidad moderada. De igual manera, se implementaron intervenciones individualizadas como ejercicios terapéuticos y masajes para personas con limitaciones funcionales, favoreciendo el bienestar integral, la motivación y el mejoramiento de la calidad de vida.

- h. Realizar actividades en donde se resalte los días importantes para la población de la tercera edad.

Durante el mes de marzo se desarrolló una programación de actividades orientadas al bienestar integral de los residentes, incluyendo encuentros de saberes, actividades intergeneracionales y celebraciones especiales como el Día de la Mujer, cumpleaños y fechas significativas como Domingo de Ramos. En este contexto, se resalta la importancia de conmemorar días especiales en un centro de larga estancia, ya que estas actividades favorecen la integración social, fortalecen los vínculos afectivos, promueven la participación activa y contribuyen al bienestar emocional de las personas mayores, generando entornos más humanizados, significativos y cercanos a la vida familiar.

- i. Proporcionar ambientes agradables y confortables a la población atendida para que estos disfruten de juegos de mesa, espacios de socialización, descanso, oración, práctica y lectura.

Se evidencia el cumplimiento de la obligación mediante la implementación de una programación permanente de actividades orientadas al bienestar integral de las personas mayores, desarrolladas de manera continua durante el mes. Se verificó la ejecución diaria de gimnasia grupal y terapias físicas individuales ajustadas a las condiciones funcionales de los residentes, así como actividades estructuradas de estimulación cognitiva, psicomotriz, recreativa y espiritual, incluyendo el programa "La Escuelita", jornadas con el IMER, espacios de lectura, remembranza y actividades culturales. Estas acciones reflejan una intervención integral, organizada y acorde a las necesidades físicas, cognitivas y emocionales de la población atendida.

- j. Mantener la habilitación por parte de la Secretaría de Salud Municipal y Acta de visita sanitaria durante la ejecución del contrato.

Según Resolución 027 del 23 de diciembre de 2025 de la Secretaría de Salud del municipio de Rionegro, el CBA se encuentra autorizado para funcionar y prestar servicio de atención y protección integral a la persona mayor, con un concepto FAVORABLE.

Captura de pantalla de Resolución 027

mmw



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 10 de 27



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

RESOLUCION 027

23 DIC 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO
AL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA"

todas las condiciones establecidas por la normatividad vigente. Para la prestación del
servicio de atención integral a la persona mayor.

Por todo lo anterior este despacho procederá a otorgar autorización de funcionamiento
a el CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA, ya que cuenta con los
requisitos esenciales para el funcionamiento de instituciones prestadoras de servicio de
atención y protección integral a la persona mayor definidos en la ley 1251 de 2008, así:
Reglamento interno, nivel nutricional, infraestructura, talento humano, plan de atención
de emergencias médicas, área ocupacional y salud mental con cumplimiento escrito de
cada uno de los requisitos mencionados, además de un acompañamiento especial de
recursos humanos que permiten la seguridad, el cuidado, la salubridad y protección de
las personas mayores que se encuentran en el CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO
SANTA ANA.

Así entonces, de acuerdo con el artículo cuarto de la ley 1315 del 2009 y de conformidad
con el último resultado de la visita e informe del 16 de septiembre de 2025 se permite
determinar que dicha corporación denominada el CENTRO DE BIENESTAR DEL
ANCIANO SANTA ANA obtuvo unos resultados FAVORABLES acorde a mecanismos e
instrumentos brindados desde la normatividad vigente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Otorgar autorización de funcionamiento a el CENTRO DE BIENESTAR DEL
ANCIANO SANTA ANA, con NIT 890861332 ubicada en Carrera 41 # 36-09, Rionegro
Antioquia, representada legalmente por el presbítero JOSE EVELIO GIRALDO
GIRALDO, identificada con número de cédula 71.111.253.



NIT: 890861332-2 | Dirección: Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 0545403 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

- k. Presentar informes mensuales y un informe final que de cuenta de las metas cumplidas, de acuerdo con el objeto del contrato o cuando la secretaría de familia lo requiera, dichos informes deben de ser en medio impreso con los soportes correspondientes (copia de los pagos de seguridad social, parafiscales y copias de facturas en lo que se han invertido los recursos).

Se logró verificar que, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026, el Centro de Bienestar del Anciano (CBA) realizó la entrega oportuna del informe de actividades No. 3, el cual se encuentra debidamente soportado con las evidencias correspondientes. Dicho informe permite dar cuenta de las acciones desarrolladas, facilitando su revisión, validación y seguimiento por parte de la supervisión. *Se adjunta pantallazo de informe de actividades N°3*

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 11 de 27

INFORME DE ACTIVIDADES

Número de contrato: 10.10.00.00-21.12-002 - 2026

Nombre de la entidad: Centro de Bienestar del Anciano Santa Ana De Rionegro.

Informe de cumplimiento de obligaciones contractuales: No 3

Período del Informe: 01 al 31 de marzo 2026

Ejecución técnica del contrato:

El Centro de Bienestar del Anciano como institución sin ánimo de lucro adscrita al subsector privado de salud, con personería jurídica emanada de la Gobernación de Antioquia, y en cumplimiento de la normatividad legal vigente, cumple con lo establecido dentro de su plan estratégico actual orientado al fortalecimiento del



Actividad 7

Caminata con los residentes.

Objetivo: Apoyar en la organización logística y acompañamiento a los residentes en la caminata.

Nota: este informe completo reposa en la plataforma SECOP II.

- I. Brindar acompañamiento ininterrumpido a la población de la tercera edad en diligencias de salud con el fin de brindar la atención requeridas en este tópico y otras.

Durante el mes de marzo, el CBA atendió un total de 52 residentes vinculados mediante convenio con la administración municipal, quienes en su mayoría se mantuvieron en condiciones estables de salud. Se evidenció la atención oportuna ante cualquier alteración, incluyendo primeros auxilios y remisiones a servicios de mayor complejidad cuando fue necesario, con el respectivo acompañamiento. Así mismo, se garantizó el cuidado integral de los residentes, especialmente de aquellos en condición de dependencia, mediante apoyo en actividades básicas, adecuada nutrición, higiene, administración segura de medicamentos y seguimiento clínico permanente. De igual forma, se desarrollaron actividades de promoción de la movilidad y el bienestar físico, controles médicos periódicos y remisiones a especialistas. Durante el periodo, se registraron tres nuevos ingresos, quienes recibieron atención integral acorde a sus necesidades.

- m. Disponer de la infraestructura en instalaciones en el municipio de Rionegro con las condiciones de higiene, seguridad y adaptabilidad por la atención de esta población.

El CBA se encuentra ubicado en la zona urbana del municipio de Rionegro, en la carrera 41 # 36 – 09, barrio La Carmina con fácil acceso a vías principales y transporte público, lo cual facilita el acceso al lugar para ingresos y traslados. En cuanto a la infraestructura, las instalaciones cuentan con adecuada iluminación y ventilación garantizando espacios seguros y accesibilidad, de acuerdo con los estándares de humanización espacial, establecidos en la Ley 1315; además, los espacios están debidamente señalizados para una adecuada orientación a los residentes. Los siguientes registros fotográficos reflejan el cumplimiento de esta obligación:

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

MMWY



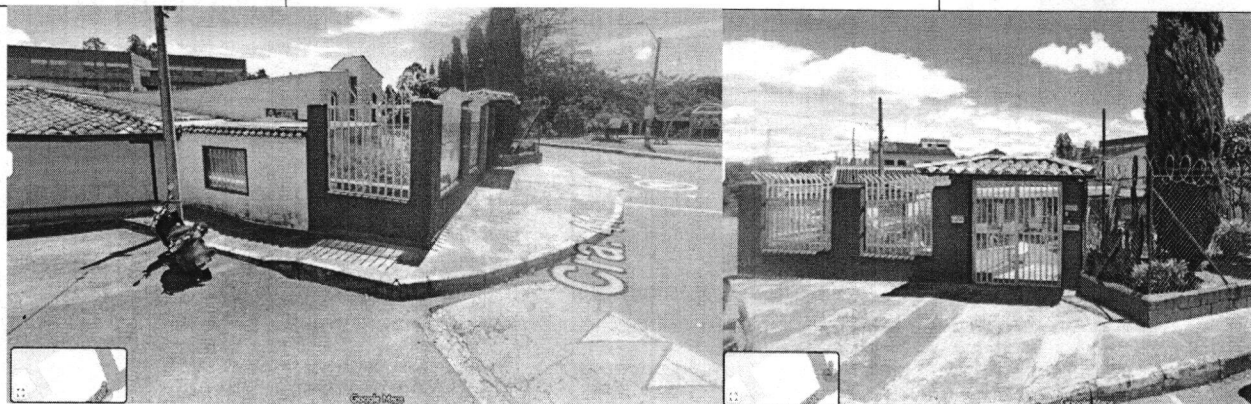
Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 12 de 27



- n. Dar cumplimiento aceptable a la ley 1315 del 13 de julio de 2009 por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.

Como se indicó en el informe anterior, esta obligación no presenta cambios sustanciales, dado que su cumplimiento, en concordancia con la Ley 1315 de 2009, se evidencia en los componentes ya descritos de infraestructura, planta de personal y prestación de servicios, detallados en los numerales 2 y 3. Así mismo, se enmarca en las disposiciones emitidas por la Secretaría de Familia, Salud e Integración Social del municipio de Rionegro, conforme a las facultades legales vigentes.

- o. Contratar el talento humano descrito en el artículo 6 y 10 de la ley 1315 del 13 de julio de 2009. por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.

En el literal *b* de esta acta se encuentra la relación del talento humano actualmente vinculado a la institución.

- p. Realizar la valoración nutricional y antropométrica inicial y seguimiento trimestral a los adultos mayores, ajustando los planes de alimentación de acuerdo con los resultados de la valoración.

Durante el mes de marzo de 2026, el área de Nutrición desarrolló acciones orientadas al acompañamiento continuo de los adultos mayores y el personal, promoviendo hábitos alimentarios saludables y el fortalecimiento del estado nutricional mediante estrategias educativas y seguimiento individual. Se realizaron espacios de educación nutricional y asesorías personalizadas, abordando temas como alimentación balanceada, hidratación y adecuado consumo de nutrientes. Así mismo, se efectuó seguimiento a hábitos y patrones de consumo, identificando riesgos como omisión de comidas, baja ingesta o selectividad alimentaria, brindando orientación acorde a las necesidades individuales y priorizando la atención de residentes con malnutrición, enfermedades crónicas o condiciones que afectan su estado nutricional.

- q. Garantizar el acceso y asistencia a los controles médicos periódicos de los adultos mayores a través del SGSSS

Esta información está más de detallada en el literal j.

- r. Brindar atención y acompañamiento fuera de la sede por diversas situaciones de salud (servicio de ambulancia, acompañamiento las 24 horas del día cuando el residente es hospitalizado y no cuenta con

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<p>ACTA DE SUPERVISIÓN</p>	<p>Código: FRCACP01</p>
		<p>Versión: 3</p>
		<p>Página: 13 de 27</p>

la familia o un acudiente como acompañante, y los costos adicionales de energía cuando se requiere generadores de oxígeno y otros servicios que no cubre el Sisbén.

Durante las actividades de seguimiento, se observó que, cuando los usuarios tienen un acompañante o familiares disponibles, ellos se encargan de este proceso. Sin embargo, en ausencia de un acudiente, la institución asume la responsabilidad de sus cuidados y gastos, garantizando así continuidad y calidad de la atención de los residentes.

- s. Participar en los comités técnicos y gerontológicos liderados por la Subsecretaria de Bienestar Social.

Este numeral esta detallado en el ítem d. Adicionalmente, se amplía la información en el Seguimiento Técnico y Administrativo del convenio.

- t. Garantizar la vinculación de las familias, mediante encuentros trimestrales, donde se realizará seguimiento de los compromisos adquiridos como acudientes y solución de diferentes inquietudes en las patologías del adulto mayor y la prestación del servicio.

Durante el mes de seguimiento, el Centro de Bienestar del Anciano no realizó encuentros de familias.

- u. Realizar talleres de artes manuales e intelectuales que permitan mantener la productividad física y mental de los adultos mayores

La institución implementa un enfoque de terapia ocupacional y estimulación multisensorial centrado en las artes manuales y labores prácticas. A través de la participación voluntaria en tareas como la clasificación en lavandería, el cuidado de la huerta, el desgrane de alimentos y la creación artística (pintura de mándalas y coloreado), se fortalecen la motricidad fina, la atención sostenida y la coordinación visomanual de los residentes. Estas actividades, integradas con espacios de juego lúdico y expresión creativa, no solo actúan como herramientas de rehabilitación funcional, sino que son fundamentales dentro de la estrategia de logoterapia, ya que transforman las tareas manuales en un vehículo para reforzar la autoestima, el sentido de utilidad y la funcionalidad del adulto mayor.

- v. Realizar el acompañamiento ya sea con personal del lugar o voluntariado a los usuarios que requieran atención médica en la EPS o centro hospitalario.

Este equipo, que está bien familiarizado con el sistema de salud, está completamente capacitado para apoyar a los residentes en todas las etapas de su atención médica. Este servicio incluye, la programación de citas médicas, la realización de exámenes, valoraciones médicas, hospitalización cuando es necesario y remisiones de emergencia. La presencia de este equipo de acompañamiento garantiza que los residentes reciban la atención médica adecuada y facilita una coordinación eficiente y una comunicación efectiva entre el personal médico, los residentes y sus familias. Esto contribuye a un cuidado integral y centrado en las necesidades individuales de cada residente.

MMX



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 14 de 27

Marzo de 2026

FECHA	NOMBRE DE PACIENTE	DESCRIPCION EXAMEN HOSPITAL O TRAMITE Y NOMBRE DEL CREADOR	VALOR
3/03/2026	Martha Ibeth Ruiz	Clin. Anestesiología céntrica Medellín Transporte	100.000
4/03/2026	Olinda Zapata	Medicamento Antibiótico NO P.O. en casa	40.000
4/03/2026	Gabriel Toron	Endoscopia Transversal Clínica Jorge	95.000
4/03/2026	Gulberto Iepa	Examen /u bursitis Transporte	67.000
4/03/2026	Miriam Mejía	Reparación y transporte para Clínica	83.000
4/03/2026	Gabriel Rojas	Examen /u bursitis Transporte	90.000
4/03/2026	Pasalia Restrepo	Examen /u bursitis Transporte	45.000
4/03/2026	Luis Ernesto Salas	Examen /u bursitis Transporte	25.000
10/03/2026	Martha Ibeth Ruiz	Examen /u bursitis Transporte	59.000
10/03/2026	Alberto Salazar	Examen /u bursitis Transporte	220.000
10/03/2026	Luis Emilio Ruiz	Examen /u bursitis Transporte	120.000
11/03/2026	Carlos Pachón	Examen /u bursitis Transporte	69.000
11/03/2026	Martha Ibeth Ruiz	Examen /u bursitis Transporte	69.000
11/03/2026	Martha Ibeth Ruiz	Examen /u bursitis Transporte	120.000
11/03/2026	Gabriel Fernando Rojas	Examen /u bursitis Transporte	45.000

Cuadro acompañamientos de hospitalización

- w. Dar cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.

El CBA evidencia un cumplimiento integral de la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) mediante la ejecución de capacitaciones técnicas en higiene postural, gestión del riesgo psicosocial y formación al COPASST. Se constata la vigencia de las inspecciones de seguridad industrial a extintores, equipos de emergencia y EPP, junto con la realización ininterrumpida de pausas activas para la prevención de riesgos osteomusculares. Asimismo, el componente se ve fortalecido por el seguimiento a los informes de condiciones de salud 2025 y el desarrollo del programa de bienestar laboral, que incluyó jornadas de capacitación y celebraciones gremiales, consolidando así una cultura preventiva y de compromiso con la salud integral de los colaboradores.

- x. Presentar la evaluación al SG-SST emitida por la ARL respectiva, según Resolución No. 0312 de 2019.

El operador demuestra un cumplimiento riguroso de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, alineando su gestión a los estándares mínimos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Como parte de esta gestión, se destaca la ejecución de las evaluaciones de desempeño del personal, herramienta clave para el seguimiento del desempeño individual y el fortalecimiento de condiciones laborales seguras y saludables bajo un enfoque de mejoramiento continuo. La efectividad de estos procesos se ve reflejada en los resultados óptimos obtenidos durante la autoevaluación ante la ARL, lo que ratifica la consolidación de un sistema de gestión robusto que garantiza la protección de los colaboradores y la calidad en la prestación del servicio.



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 15 de 27

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 09/12/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es **ACEPTABLE**.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 09/12/2025.

Atentamente

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Wind

- y. Cumplir con los protocolos de bioseguridad para la contención COVID 19, según Resolución N°0223 de 2021, Resolución No 0392 de 2021 y Resolución No 777 de 2021.

Como resultado del seguimiento efectuado, se evidenció que la institución mantiene un compromiso permanente con la salud y seguridad de la comunidad, mediante la implementación rigurosa de medidas preventivas frente al COVID-19, orientado a la protección de los residentes, el personal, familiares y visitantes. Dentro de estas acciones, se destaca la promoción continua de la higiene de manos como medida prioritaria, fomentando el lavado frecuente y el uso de desinfectantes, lo cual contribuye de manera significativa a la prevención de contagios y al control de posibles agentes patógenos, fortaleciendo así las condiciones de bioseguridad al interior de la institución.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

- Institucionalización en modalidad larga estancia en condiciones de dignidad y ambientes de seguridad.

Desde la supervisión gerontológica y técnica correspondiente al mes de marzo, se evidencia que el operador desarrolla de manera organizada y sistemática procesos de planeación, ejecución y seguimiento orientados a garantizar la atención integral de las personas mayores beneficiarias del programa. Dichos procesos se fundamentan en principios éticos, humanizados y centrados en la persona, reconociendo a la persona mayor como sujeto de derechos y promoviendo su dignidad, autonomía y bienestar. En este sentido, se logra constatar que la oferta de servicios implementada responde a un enfoque diferencial, teniendo en cuenta las particularidades del curso de vida, los cambios asociados al envejecimiento y las condiciones biopsicosociales individuales de cada usuario.

mmv



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 16 de 27

De igual manera, se verifica que el operador articula de forma adecuada las diferentes áreas de atención, favoreciendo una intervención interdisciplinaria que impacta positivamente la calidad de vida de la población atendida. Así mismo, en el marco del contrato suscrito con el municipio de Rionegro, se evidencia que las personas mayores en condición de vulnerabilidad cuentan con un entorno institucional que promueve la protección integral, el acompañamiento permanente y la generación de espacios de interacción social, recreación y cuidado, propiciando dinámicas de convivencia que se asemejan a un ambiente familiar.

En consecuencia, se observa que el proceso de institucionalización trasciende la atención básica, consolidándose como un escenario protector que favorece el bienestar físico, emocional y social de las personas mayores, contribuyendo al mantenimiento de sus capacidades, la prevención del deterioro funcional y el fortalecimiento de su calidad de vida, en coherencia con lo establecido en las obligaciones contractuales y los lineamientos técnicos aplicables.



Espacios de esparcimiento y actividades de recreación

- Participación a los eventos de la administración municipal.

Se acompañó el Comité Gerontológico, espacio en el que se trataron distintos asuntos relacionados con la atención de las personas mayores. Durante la jornada, se dio a conocer el programa de atención integral dirigido a víctimas del conflicto armado, exponiendo sus beneficios, alcances y mecanismos de acceso. De igual forma, se revisaron y valoraron dos casos para un posible ingreso a la institución San Miguel Arcángel, conforme a los criterios definidos. Finalmente, se abordaron temas generales orientados a fortalecer la calidad de la atención y el bienestar de esta población.



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 17 de 27



Comité gerontológico municipal

- Orientación psicológica y espiritual

En el desarrollo de la supervisión, se justifica el cumplimiento de las acciones orientadas al fortalecimiento de la atención integral en salud mental, evidenciando que el 26 de marzo se llevó a cabo una mesa de trabajo con el equipo interdisciplinario del CBA, con el propósito de unificar criterios en los procesos de valoración, planificación y seguimiento de los residentes, dejando registro de las actividades y responsables en el acta correspondiente. De igual manera, durante el mes se desarrollaron procesos de acompañamiento psicológico a personas mayores remitidas por las áreas de gerontología y enfermería, promoviendo espacios de escucha, orientación y apoyo emocional, que favorecen la resignificación de experiencias, la resolución de conflictos y el bienestar durante su estancia, en coherencia con los lineamientos establecidos. (Ver tabla)

Tabla de Seguimiento - Atención Psicológica Marzo 2026

Nombre	Diagnóstico	Físico	Mental	Cédula	EPS	Fecha
Uribe Blanca del Socorro	HTA, Hipotiroidismo, EPOC, Parkinson	Autónoma	Autónoma	20.310.015	—	05/03
Rojas Terán Gabriel F.	Hiperplasia, ACV	Autónomo	Autónomo	19.200.704	Nueva EPS	05/03
Vélez Vásquez Beatriz	DM	Autónomo	D.C leve	32.312.216	Sura	05/03
Lopera Vásquez Carlos	Disfonía, Epilepsia	Autónomo	Autónomo	1.542.7781	Nueva EPS	05/03

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

Muy



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 18 de 27

Restrepo Escobar Ana	Gastritis, HTA	Autónoma	D.C moderado	39.431.207	Savia	05/03
Rendo Gil María	HTA, Depresión	Dependiente	D.C mayor	21.961.300	Nueva EPS	13/03
Romero Francia Elena	HTA	Autónoma	Autónomo	20.047.625	Nueva EPS	13/03
Uriel Jaramillo	DM, Hiperplasia	Semidependiente	D.C moderado	15.422.589	Savia	13/03
Castañeda Javier	HTA, Hipotiroidismo	Autónomo	Autónomo	15.429.383	Nueva EPS	13/03
Salazar Luis	EPOC, DM	Autónomo	Autónomo	15.422.548	Savia	13/03
Giraldo María	EPOC	Autónoma	Autónomo	21.963.129	Sura	13/03
García Blanca	Esquizofrenia	Autónomo	D.C moderado	21.962.006	Savia	13/03 y 19/03
Venegas Ana	HTA	Semidependiente	Autónomo	20.334.762	Sanitas	13/03
Isaza Alicia	HTA, ERC	Autónoma	Autónomo	32.404.261	Sura	19/03
Restrepo Blanca	HTA, Demencia	Semidependiente	D.C leve	21.801.639	Sura	19/03
Garrido Elvira	HTA	Autónoma	Autónomo	23.893.941	Sura	19/03 y 26/03
Ramírez Celmira	Trastorno Bipolar	Semidependiente	D.C leve	39.949.308	Savia	26/03
Valencia Carlos	Demencia senil	Semidependiente	D.C mayor	8.286.159	Nueva EPS	26/03
Echeverri Gabriel	DM, HTA	Semidependiente	D.C mayor	714.152	Savia	26/03

- Espacios de esparcimiento para las personas mayores

Se sustenta el cumplimiento de la obligación de generar espacios de esparcimiento para las personas mayores a través de la implementación de un cronograma estructurado de actividades que integra componentes lúdicos, físicos y terapéuticos, ajustados a las condiciones físicas y psíquicas de los residentes. En este marco, se desarrollaron sesiones de gimnasia orientadas a fortalecer la capacidad funcional y promover la conservación de la independencia por mayor tiempo. Así mismo, se realizaron ejercicios terapéuticos y masajes dirigidos a personas en condición de cama, en silla de ruedas o con patologías específicas, favoreciendo la activación, relajación y bienestar del sistema musculoesquelético.

De igual manera, se implementaron pausas activas como estrategia preventiva para disminuir la fatiga y el estrés, fomentando hábitos saludables tanto en residentes como en el personal. Adicionalmente, se llevaron a cabo masajes relajantes, en algunos casos vinculados a actividades de reconocimiento como celebraciones de cumpleaños, contribuyendo al bienestar emocional y la integración social. Finalmente, se promovieron actividades como caminatas acompañadas, que fortalecen la participación, la interacción y el esparcimiento, evidenciando un abordaje integral que favorece la calidad de vida, el bienestar físico y emocional de la población mayor atendida. (Ver tabla de actividades programadas)

Actividad	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Ejercicios de fuerza	X		X		x
Glúteo abdomen y pierna		X		X	
Ejercicio aeróbico	X		X		x

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaría de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 19 de 27

Flexibilidad

X

X

X

X

x

Gimnasia



Ejercicios terapéuticos y masajes



Mmy



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 20 de 27



Conmemoración fechas importantes

Durante el mes se llevó a cabo una programación integral de actividades orientadas al fortalecimiento del bienestar físico, emocional y social de las personas mayores residentes del CBA Santa Ana, dentro de las cuales se destaca la conmemoración del Día de la Mujer como un espacio significativo de reconocimiento, participación e integración para las usuarias. Así mismo, se desarrollaron diferentes eventos y acciones como, la celebración del Día de la Mujer dirigida tanto al personal como a las residentes, actividades de carácter cultural y social como San Alejo, el Encuentro de Saberes y el encuentro intergeneracional con Horizontes, así como celebraciones de cumpleaños y la conmemoración de Domingo de Ramos. En este contexto, se resalta la importancia de promover y conmemorar fechas especiales en centros de larga estancia, ya que estas iniciativas contribuyen a fortalecer los vínculos afectivos, fomentar la interacción social, reconocer la historia de vida de los residentes.





Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 21 de 27



- Ambientes agradables y confortables dirigidos a la población mayor: artes manuales e intelectuales.

Estas acciones se desarrollan de manera organizada y continua, respondiendo a las necesidades, intereses y condiciones funcionales de los residentes, favoreciendo entornos participativos, dinámicos y humanizados que contribuyen a su calidad de vida.

Actividades desarrolladas:

- ✓ Actividades permanentes (durante todo el mes).
 - ✓ Gimnasia grupal: Todos los días de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., dirigida a residentes autónomos y semindependientes.
 - ✓ Terapia física individual: Posterior a la gimnasia grupal, intervención personalizada para residentes con limitaciones físicas, movilidad reducida, dependencia o semidependencia.
 - ✓ Martes – Programa “La Escuelita”: Actividades de estimulación cognitiva y psicomotriz, incluyendo cálculo, lectura, pintura y fortalecimiento de funciones ejecutivas.
 - ✓ Miércoles: Actividad física dirigida por el equipo del IMER.
 - ✓ Miércoles (mañana): Actividades de estimulación psicomotriz.
 - ✓ Jueves: Lectura de la Palabra de Dios, tertulias, actividades de remembranza y bici-rio con el IMER.
 - ✓ Viernes cultural: Espacios orientados a la recreación, integración y participación cultural de los residentes.
- Acompañamiento ininterrumpido en las diligencias de salud.

Durante el mes de marzo, la mayoría de los residentes se mantuvo en condiciones de salud estables. En los casos en que se presentaron alteraciones, estas fueron atendidas de manera oportuna por el personal de la institución, mediante la prestación de primeros auxilios y, cuando fue necesario, la remisión a servicios de urgencias, asegurando el acompañamiento correspondiente.

Así mismo, se garantizó el cuidado integral de los residentes en condición de dependencia, brindando apoyo en actividades básicas como el baño, la hidratación de la piel y la alimentación asistida para quienes lo requerían, asegurando adecuados niveles de nutrición e higiene. De igual forma, se

Univ



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 22 de 27

desarrollaron actividades de terapia física y sesiones de gimnasia, orientadas al mantenimiento de la funcionalidad y el bienestar físico de la población atendida. (Ver tabla)

ITEM	MUJERES	HOMBRES
INGRESOS	0	0
FALLECIDOS	0	0
OXIGENO PERMANENTE	3	0
OXIGENO EVENTUAL / REQUIRIENTE	2	2
VALORACIÓN MEDICA INSTITUCIONAL	12	15
CONSULTA CON ESPECIALISTA	8	0
ATENCION EN URGENCIAS	1	3
RESIDENTES DIABETICOS	0	5
INSULINO DEPENDIENTES	0	2
VISITAS FAMILIARES	7	9
LLAMADAS FAMILIARES	6	10
RESIDENTES AUTONOMOS	10	23
RESIDENTES DEPENDIENTES	7	3
ASISTENCIA PARCIAL (BAÑO)	3	4

- Valoración nutricional y antropométrica, Educación nutricional y alimentaria, vigilancia de estado nutricional.

Durante el mes de marzo de 2026, en el marco de la supervisión, se evidenció que el área de Nutrición desarrolló acciones de acompañamiento continuo a los adultos mayores y al personal, orientadas a promover hábitos alimentarios saludables y fortalecer el estado nutricional mediante estrategias educativas y seguimiento permanente. Se realizaron espacios de educación nutricional y asesoría individual, permitiendo identificar riesgos como baja ingesta, omisión de comidas o selectividad alimentaria, y brindar orientación acorde a las necesidades de cada residente, priorizando aquellos con malnutrición o patologías asociadas.

Así mismo, se efectuó seguimiento nutricional mediante valoración, monitoreo de la ingesta y ajustes en los planes de alimentación, articulado con el equipo interdisciplinario. Se realizaron valoraciones antropométricas y se implementaron apoyos de complementación alimentaria en casos requeridos. En cuanto al servicio de alimentación, se supervisó el cumplimiento de la minuta, calidad y características de los alimentos, además de avanzar en la encuesta de satisfacción para identificar oportunidades de mejora. Finalmente, se participó en el staff gerontológico, se apoyó el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo y se promovieron espacios de escucha con los residentes, fortaleciendo la atención integral y el mejoramiento continuo del servicio.



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 23 de 27

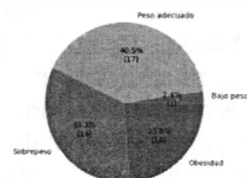


Valoraciones nutricionales a los residentes

Se reconoce que es fundamental fortalecer acciones de promoción de hábitos saludables en el entorno laboral, incluyendo alimentación saludable, actividad física regular y autocuidado. Se recomienda implementar pausas activas, educación nutricional y seguimiento periódico del estado nutricional, en articulación con el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, para reducir el riesgo cardiovascular y mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

Gráfica de resultados

Distribución del estado nutricional (CBA Santa Ana - 2026)



El abordaje del estado nutricional en el entorno laboral debe asumirse como un proceso continuo e integral, enfocado en la promoción de hábitos saludables, el seguimiento oportuno y la implementación de estrategias sostenibles que contribuyan a mejorar la salud, el bienestar y la calidad de vida de los trabajadores.

A continuación se anexa la tabla registrada con los valores obtenidos.

Estado nutricional Adecuado				
Nombre	Peso (kg)	Talla (m)	IMC	Clasificación
Cuadras Quintana Amalia	48	1.51	21.09	Adecuado
Calasanz Escobar Natalia	53.7	1.59	21.24	Adecuado
García Ramírez Dora Ayesa	65	1.61	24.30	Adecuado
Gil Duque Yaneth Elena	54.6	1.55	22.65	Adecuado
Grisón Sarmas Monica Patricia	59	1.60	23.04	Adecuado
Cárdenas Rosa Karolanny Yersineer	56.8	1.56	23.33	Adecuado
González López Yalery Alexa	60	1.64	22.30	Adecuado
Quarín Gallo Fabio Orlando	67	1.78	21.62	Adecuado
Quarín Zubizarreta Norberto A.	72	1.73	24.06	Adecuado
Hernández Rojas Lindy Johana	66.8	1.67	23.95	Adecuado
Montoya Gil Geisel María	53.8	1.55	22.38	Adecuado
Montes Cuervo Wilmar Andres	59	1.71	18.80	Adecuado
Osorio Tirado Alleen Yolanda	50	1.58	20.02	Adecuado
Ramírez Hincapié Judith	68	1.69	24.91	Adecuado

- Acompañamiento por fuera de la institución en situaciones de salud.

Cuando los usuarios cuentan con acompañante o red familiar disponible, estos asumen de manera directa la responsabilidad sobre su cuidado, apoyo en procesos asistenciales y, en algunos casos, la gestión de gastos asociados a su atención. No obstante, en aquellos casos en los que el residente no dispone de un acudiente o soporte familiar, la institución, a través de los recursos establecidos en la bolsa, asume integralmente dicha responsabilidad, garantizando la cobertura de sus necesidades básicas, la continuidad en los procesos de atención y el acceso oportuno a los servicios requeridos. De esta manera, se asegura una atención digna, oportuna y con calidad, velando por el bienestar y la protección de los residentes en condición de mayor vulnerabilidad.

MAN



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

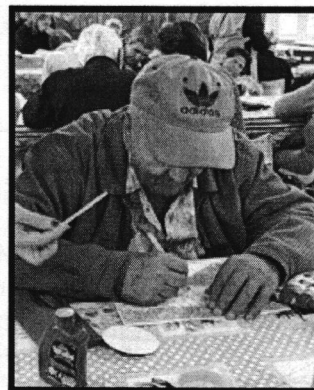
Versión: 3

Página: 24 de 27

Acompañamiento a citas medicas

- Talleres enfocados en mantener la productividad física y mental.

El operador evidencia el cumplimiento de una atención integral mediante un esquema estructurado que articula el bienestar físico, funcional y emocional de los residentes. La jornada inicia con procesos de activación corporal y gimnasia grupal que, sumados a las terapias físicas personalizadas para usuarios con movilidad reducida o dolor musculoesquelético, garantizan la preservación de la autonomía y funcionalidad motriz. Esta intervención se complementa con una asistencia segura en las actividades básicas de la vida diaria, donde el acompañamiento en higiene y movilidad se ejecuta bajo estrictos protocolos de prevención de caídas sin interferir en la independencia del adulto mayor. De manera transversal, se destaca la implementación de la logoterapia a través de labores institucionales y manuales, como el cuidado de la huerta, el desgrane de alimentos y la clasificación de lavandería; estas tareas prácticas, junto con los espacios de estimulación cognitiva y actividades lúdico-creativas de la tarde, fomentan la destreza manual, el sentido de utilidad y la socialización constante. Finalmente, la integración de espacios espirituales y de participación voluntaria en comités asegura una ocupación del tiempo libre con propósito, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el bienestar emocional de la población atendida dentro de un entorno de envejecimiento activo.



- Actividades de fortalecimiento en seguridad y salud en el trabajo.

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE SUPERVISIÓN

Código: FRCACP01

Versión: 3

Página: 25 de 27

La institución demuestra cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), evidenciando una gestión integral que abarca desde la prevención técnica hasta el bienestar humano. En términos de capacitación, se destaca la ejecución de cinco ciclos de formación clave que incluyeron el bienestar del cuidador, higiene postural con apoyo especializado de la ARL SURA, la aplicación de la batería de riesgo psicosocial y la instrucción al COPASST en materia de enfermedades y accidentes laborales. Este fortalecimiento de competencias se complementa con un control, reflejado en el estado vigente de las inspecciones de seguridad a extintores, sensores de humo, lámparas de emergencia, tablas de rescate y vehículos, además de la verificación constante de los Elementos de Protección Personal (EPP).

Asimismo, la supervisión constata la operatividad de los mecanismos de participación, manteniendo al día las reuniones del COPASST y el Comité de Convivencia, junto con la implementación ininterrumpida de pausas activas en doble horario para asegurar una cobertura total de la nómina. La gestión documental se encuentra respaldada por la entrega de los informes de condiciones de salud y evaluación de desempeño correspondientes al año 2025, así como el seguimiento trimestral de indicadores antropométricos (peso y talla) de los empleados. Finalmente, este sistema preventivo se articula con el programa de bienestar laboral, el cual incluyó celebraciones importantes (Día del Contador, de la Mujer y del Hombre) y reconocimientos personales a los colaboradores, consolidando una cultura organizacional madura que trasciende el requisito normativo para enfocarse en el cuidado integral y la motivación del talento humano.



Fortalecimiento al talento humano

7. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación
Fecha: 12 octubre de 2022

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

MWV

	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código: FRCACP01
		Versión: 3
		Página: 26 de 27

Durante el periodo del 01 al 31 de marzo de 2026, el contratista atendió a 52 usuarios activos sin presentarse novedades de ingresos o fallecimientos durante este periodo de supervisión, como se describe en la siguiente tabla:

MARZO		COSTO MES
COSTO DIA	79.643	2.389.303
% APOORTE MUNICIPIO	CUPOS	VALOR A PAGAR (Valor cupo \$2.389.303)
Aporte del 100% COBRO DE 30 DIAS X39 USUARIOS = 93.182.817	39	93.182.817
CON APOORTE 13 PERSONAS (13*2389303= 31.060.939 - 1.287.000=29.773.939	13	29.773.939
COBRO DE CUIDADORAS O ACOMPANIAMIENTOS	VER CARPETA ANEXA CON SOPORTES	5.356.500
FORMACION		1.300.000
TOTAL	52	129.613.256

CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS:

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: según la cláusula quinta "forma de pago" se pagará por actas de avance el valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS M/L Cte. (\$129.613.256), de acuerdo con la siguiente descripción:

CONTROL DE PAGOS:

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA /CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTIPOO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
01	CBA-4158	X				CE2026-0692 del 09/03/2026	\$102.528.597	N/A	\$1.688.495.461
02	CBA-4246	X				EN TRÁMITE	\$130.300.756	N/A	\$1.558.194.705
03	CBA-4338	X				EN TRÁMITE	\$129.613.256	N/A	\$1.428.581.449

8. SALDOS POR LIBERAR:

N/A

9. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y

Elaboró: Equipo Interdisciplinario Fecha: 12 octubre 2022	Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022	Aprobó: Equipo de direccionamiento Institucional Fecha: 20 de octubre del 2022
--	--	---

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el FOSYGA y generar el soporte.

La siguiente captura de pantalla da fe del cumplimiento de los pagos de seguridad social, aportes de parafiscales y seguridad en el trabajo:

MINISTERIO DE SALUD

en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Edad	Nombre Sector	Clase Aportante	Seguro Principal	Sexo	Ciudad Domicilio	Tratante	Examen de Salud a RCP
MT 0000112	45	LEONEL DE BERNABE AL VARGAS	EX NEGRO DE ORO COTOPACI	Cotopac	M	At. H. N. 24	Neurología Anteparto	Salud

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Rango		Pago	
Inicio	Fin	Edad	Planilla	Planilla	Letras	Inicio	Fin	Inicio	Fin	Ch	Valor
2016-01	2016-12	45 años	100000000	1	20000000	2016-01-01	2016-12-31	2016-01-01	2016-12-31	0	C\$ 0.00

RESUMEN DE PAGO

RESUMEN											
ADMINISTRADORA	CONTRATO	MT	SW	SW	VALOR LIQUIDACION	PORCENTAJE MONTO	SALDO A RECAPACITACIONES	PAGAR A PAGAR			
APP ADMINISTRADORAS S.A.					40	\$10,960,390	\$0	\$0			
CORPUSCOPUS		21000	900,227,940	4	2	\$70,000,000	\$0	\$0			
COOPERATIVAS		20101	900,228,200	7	12	\$4,000,000	\$0	\$0			
POPOINER		21001	900,228,000	8	22	\$7,000,000	\$0	\$0			
PROTECCION		13000	900,228,750	9	9	\$1,300,000	\$0	\$0			
ARL ADMINISTRADORAS S.A.					40	\$1,000,000	\$0	\$0			
ARL SOLA		14111	900,260,700	1	40	\$1,000,000	\$0	\$0			
ADMINISTRADORAS S.A.					40	\$1,900,300	\$0	\$0			
CONFIA		CC004	900,900,000	9	40	\$1,900,300	\$0	\$0			
EPS ADMINISTRADORAS S.A.					40	\$12,300,000	\$0	\$0			
COPIA (CONSEJO DE)		EC0024	900,228,700	3	2	\$100,000	\$0	\$0			
EPS SOLA (ANTES SOLGAR)		EP0010	900,260,700	2	10	\$1,500,000	\$0	\$0			
NUOVA S.P.A.		EP0022	900,270,260	2	9	\$2,400,000	\$0	\$0			
NUOVA SOLA S.A.		EP0001	900,270,260	2	1	\$107,300	\$0	\$0			
SAIUD TOTAL		EP0002	900,130,900	4	7	\$400,000	\$0	\$0			
SANITAS		EP0009	900,251,400	4	7	\$1,200,000	\$0	\$0			
SAPA SALUD		EP0040	900,000,000	0	0	\$1,400,000	\$0	\$0			
EPS ADMINISTRADORAS S.A.					40	\$1,900,000	\$0	\$0			
INSTITUTO CHILENO DE BENEFACTORIA FAMILIAR		PA0000	900,000,000	2	40	\$1,900,000	\$0	\$0			
SOLA ADMINISTRADORAS S.A.					40	\$1,000,000	\$0	\$0			
SOLA		PA0004	900,000,000	1	40	\$1,000,000	\$0	\$0			
TOTAL					40	\$20,000,000	\$0	\$0			

Página 1 de 1

2026/03/04 12:08 PM

10. ANOTACIONES ADICIONALES:

Elaboró: Equipo Interdisciplinario
Fecha: 12 octubre 2022

Revisó: Subsecretaria de Contratación Fecha: 12 octubre de 2022
--

Aprobó: Equipo de direccionamiento
Institucional
Fecha: 20 de octubre del 2022

mm

 <p>Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia</p>	<p>ACTA DE SUPERVISIÓN</p>	<p>Código: FRCACP01</p>
		<p>Versión: 3</p>
		<p>Página: 28 de 27</p>

N/A.

11. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Informe de actividades
- Factura CBA-4338

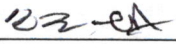
Para constancia se firma la presente acta,

16 ABR 2026



MÓNICA MARCELA OSPINA VALENCIA
Supervisora

16 ABR 2026

	NOMBRE /CARGO	FIRMA	FECHA
Redactor	Maria Isabel Gazrón/ Profesional de Apoyo / Subsecretaría de Bienestar Social		
Revisó	Bayron Antonio Valencia - Claudia Lined Agudelo Silva Financiera Secretaria de Familia		16-04-2026
Revisó	Felipe Martínez Otálvaro - Abogado Secretaria de Familia		16-04-2026
*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			